

POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA IMPULSO PROCESAL A INCIDENTE Y SE PRESENTA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO RAD 388 DEL 2011

OMAR ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ <abogadorodriguez32@hotmail.com>

Lun 31/01/2022 9:18

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena <j02cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Por medio del presente se solicita darle impulso a incidente y se presenta liquidación adicional del crédito.

OMAR ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ
ABOGADO
CEL 315 7205846

De: OMAR ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ

Enviado: jueves, 6 de agosto de 2020 11:48 a. m.

Para: JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA <j02cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: POR MEDIO DEL CUAL SE APORTA OFICIO Y CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ENVÍO Y ENTREGA EN BANDEJA DE ENTRADA PROCESO 388 DEL 2011

Por medio del presente apporto oficio cotejado y certificación electrónica de envío y entrega, dentro del proceso ejecutivo No 388 - 11.

OMAR ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ
ABOGADO
CEL 315 7205846

Omar Adolfo Rodríguez Hernández

Abogado

*Centro, calle del cuartel No 36 – 29, edificio Pombo oficina No 312, Cel 315 7205846
abogadorodriguez32@hotmail.com
Cartagena de Indias*

Señora

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

E.

S.

D.

POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA DARLE IMPULSO PROCESAL AL INCIDENTE INICIADO A CAJERO PAGADOR

REF. EJECUTIVO SINGULAR

DTE. JACOBO MUNIR ISAAC CURE

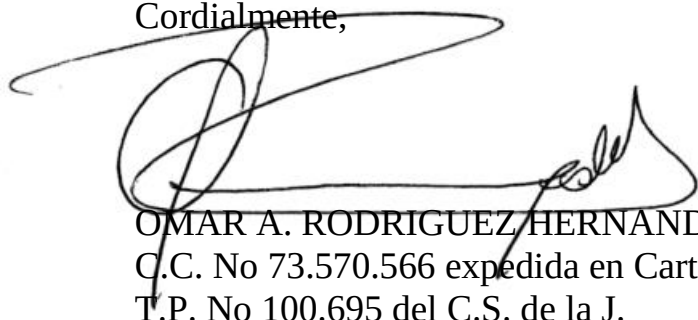
DDO. JOSE FELIX GARCIA TURBAY

RAD. 388 - 11

OMAR ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No 73.570.566 expedida en Cartagena y portador de la tarjeta profesional No 100.695 del C.S. de la J., ante usted concurro, con el debido y acostumbrado respeto, en mi condición de endosatario en procuración o por valor al cobro, con el fin de solicitarle lo siguiente:

- Sírvasse DARLE IMPULSO PROCESAL al INCIDENTE iniciado contra el tesorero/pagador de la asamblea departamental de Bolívar.

Cordialmente,



OMAR A. RODRIGUEZ HERNANDEZ

C.C. No 73.570.566 expedida en Cartagena

T.P. No 100.695 del C.S. de la J.

Omar Adolfo Rodríguez Hernández

Abogado

Centro, calle del cuartel No 36 – 29, edificio Pombo oficina No 312, Cel 315 7205846
abogadorodriguez32@hotmail.com
Cartagena de Indias

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

E.

S.

D.

POR MEDIO DEL CUAL SE PRESENTA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO

REF. EJECUTIVO SINGULAR

DTE. JACOBO MUNIR ISAAC CURE

DDO. JOSE FELIX GARCIA TURBAY

RAD. 388 - 11

OMAR ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No 73.570.566 expedida en Cartagena y portador de la tarjeta profesional No 100.695 del C.S. de la J., ante usted concurro, con el debido y acostumbrado respeto, en mi condición de apoderado judicial del demandante, con el fin de presentar LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO lo cual hago de la siguiente manera:

CAPITAL:\$ 44.000.000

INTERESES DE PLAZO: junio 27 de 2009 a diciembre 27 de 2009.....\$ 3.613.804

INTERESES DE MORA: diciembre 28 de 2009 a 8 de noviembre de 2.019 \$ 104.546.574

INTERESES MORATORIOS: al 2.1% mensual, del 9 de enero de 2019 al 9 de enero del 2022, \$ 44.000.000 X 2.1% = 924.000 X 36 meses.....\$33.264.000

TOTAL RELIQUIDACION O LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO
SON: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI
CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO
PESOS.....\$ 185.424.378

Sírvase DAR EN TRASLADO la misma y de no ser objetada, solicito sea aprobada.

Cordialmente,

OMAR A. RODRIGUEZ HERNANDEZ

C.C. No 73.570.566 expedida en Cartagena

T.P. No 100.695 del C.S. de la J.